

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8397 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 0000050/2021, NIG 3120147120210000041, por auto de 3 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor MANBIZI 2020, Sociedad Cooperativa, con CIF F71334510 y domicilio en calle Dra Juana García nº 3, 5ºC, Pamplona (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC.

La Administración concursal está integrada por D./Dª José Miguel Albisu, con domicilio postal en avenida baja Navarra 1,1º, 31002 de PAMPLONA y dirección electrónica: manzibi2020scoop@pkf-attest.es

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación sin aportación de plan de liquidación.

Pamplona, 11 de febrero de 2021.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Maria Daniel del Valle.

ID: A210009738-1